

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS RESPECTO AL DESARROLLO EÓLICO TERRESTRE EN LA ZONA PRELITORAL Y EN PARTICULAR SOBRE EL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO "AMÉRICAS 16" Y "AMÉRICAS 3" EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ENERGÉTICA REGIONAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0265]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0265, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la zona prelitoral y en particular sobre el proyecto de parque eólico "Américas 16" y "Américas 3" en el marco de la estrategia energética regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0265]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de septiembre de 2025, el Boletín Oficial de Cantabria publicó sendos anuncios de información pública de dos parques eólicos. El primero, el referido al expediente de solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto del parque eólico PE Las Américas 16 de 49,99 MW, situado en los términos municipales de Vega de Pas, Villacarriedo, Selaya, Santa María de Cayón, Saro, Villaescusa, Penagos y El Astillero. Expediente EOL-52-2022. El segundo, el que tiene que ver con la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto del parque eólico PE Las Américas 3 de 49,99 MW, situado en los términos municipales de Santa María de Cayón, Villafufre, Santiurde de Toranzo, Villaescusa, Penagos y El Astillero. Expediente EOL-46-2022.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria respecto al desarrollo eólico terrestre en la zona prelitoral de Cantabria y, en particular, su postura sobre el proyecto del parque eólico "Américas 16" y "Américas 3" el marco de la estrategia energética regional.

En Santander, a 30 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."